

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 06 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 8.895.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortes;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 277 de fecha 05 de Junio de 2018, que envía el Director del Centro de Salud Familiar El Palqui y que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Julio de 2018.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar El Palqui para el mes de Julio de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS		JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	
María Berrios Gómez	Tec. Administrativa	40		Extensión, continuidad, ref. y cont. PERCAPITA
Betzabe Díaz Cortes	Tec. Administrativa	40		Extensión, continuidad, PERCAPITA
Makarena Marin Miranda	Tec. Administrativa	30	5	Extensión, continuidad atención
Paula Rodríguez Araya	Administrativa	30		Extensión, continuidad atención
Elvira Pizarro Iglesias	Administrativa	20		Extensión, continuidad atención
Víctor Araya Castillo	Auxiliar de Servicio		100	Turnos CESFAM
Heriberto Rojas López	Auxiliar de Servicio		100	Turnos CESFAM
Luis Rojas Molina	Auxiliar de Servicio		100	Turnos CESFAM
Marcos Araya Carvajal	Conductor		100	Turnos Red Urgencia
Sergio Araya Castillo	Conductor		100	Turnos Red Urgencia
Oscar Guerrero Gutiérrez	Conductor		100	Turnos Red Urgencia



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Demofila Carvajal Ramírez	TENS.	24		Extensión Dental
Priscila Cortes Medalla	TENS.	24	12	Extensión, Apoyo SUR
Pamela Elgueda Pizarro	TENS.	15		Extensión, Botiquín
Daniel Gómez Fuentes	TENS.	24	60	Extensión, Apoyo SUR, Dental
Ana Lía Morales Godoy	TENS.	24	40	Extensión, Apoyo SUR, Botiquín
Yisela Rojas Muñoz	TENS.	20	40	Extensión, Apoyo SUR
Yasna Rojas Carvajal	TENS.	24		Extensión, Botiquín, Apoyo SUR.
Jocelyn Saavedra Segovia	TENS.	24	12	
Nelly Tello Rojas	TENS.	30		Extensión, Botiquín
Paola Araya Muñoz	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Samuel Castillo Gamboa	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Gloria Cortes Hidalgo	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Roberto Cortes Rojas	TENS. URG.		100	Turnos SUR
José Muñoz Maluenda	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Mauricio Vega Cortes	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Paulo Sandoval Caniumilla	Matrón		15	Ecografías, Monte Patria
Guillermo Sotelo Mercado	Matrón	27		Continuidad Atención

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

- JDE/TER/pac.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



ALCALDE

Camilo Casanbon Espinoza